



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 198

CASTRO, 29 DE ENERO DE 2019.

VISTOS: El oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Decima Región de los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.18, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, El oficio N° 17 del 07.01.2011, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22/01/2019, suscrito entre este municipio y don **VICENTE PAPIC ARCE**, relator en la actividad "ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO FEMENINO" a realizarse del 28 de enero hasta el 6 de febrero del 2019 entre las 09:30 y las 13:30 horas en el gimnasio municipal de Castro. Documento que consta de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 04.04.32 de la OTEC Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

PLP/AVH/apa.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal
- DIDECO
- OTEC